



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA

ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO CINCUENTA

II LEGISLATURA

13 DE DICIEMBRE DE 1989

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 335, sobre retribución bruta total por puesto de trabajo para 1990, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. Popular, (II-5385).

(pag. 3.350)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 279, sobre retraso en la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1990, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-5398).

(pag. 3.351)

Pregunta nº 280, sobre actuaciones del Gobierno regional para la prevención de la delincuencia infantil y juvenil, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-5404).

(pag. 3.352)

Pregunta nº 281, sobre pagos realizados por la Comunidad Autónoma en los ejercicios presupuestarios de 1988 y 1989, formulada por D. Juan Antonio Gómez Marín, del G.P. Socialista, (II-5405).

(pag. 3.352)

Pregunta nº 282, sobre previsiones de recaudación al término del ejercicio presupuestario de 1989, formulada por D. Juan Antonio Gómez Marín, del G.P. Socialista, (II-5406).

(pag. 3.352)

Pregunta nº 283, sobre convenios firmados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, para concesión de créditos a bajo interés, formulada por D. Julián Herencia Burgos, del G.P. Socialista, (II-5407).

(pag. 3.352)

Pregunta nº 284, sobre creación de infraestructura energética, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (II-5408).

(pag. 3.353)

Pregunta nº 285, sobre la obra de reforma de la Plaza de la Constitución de Fortuna, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-5409).

(pag. 3.353)

Pregunta nº 286, sobre la situación de las obras del puente de Albudeite, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-5410).

(pag. 3.353)

Pregunta nº 288, sobre medidas para evitar la urbanización del área de "Lo Pollo", en el Mar Menor, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P.

Mixto, (II-5412).

(pag. 3.354)

Pregunta nº 289, sobre costo de Radio Televisión Murciana en los ejercicios 1990 y 1991, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-5413).

(pag. 3.354)

Pregunta nº 290, sobre política de fomento de la investigación e innovación tecnológica, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-5414).

(pag. 3.355)

Pregunta nº 291, sobre gestión de tributos por la sociedad ANGLERCON, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-5415).

(pag. 3.355)

Pregunta nº 292, sobre el Mapa de Riesgos Laborales en la Región, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-5416).

(pag. 3.355)

Pregunta nº 293, sobre la no utilización por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la infraestructura de medios con que cuentan las cámaras agrarias, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (II-5417).

(pag. 3.356)

Pregunta nº 294, sobre moción aprobada por el Pleno de la Cámara, relativa a la construcción de un Centro Comarcal de la U.N.E.D. en la Comarca del Noroeste, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (II-5418).

(pag. 3.356)

Pregunta nº 295, sobre infecciones umbilicales aparecidas en el Hospital de Caravaca de la Cruz, formulada por D. José María Pérez Mayo, del G.P. Popular, (II-5419).

(pag. 3.356)

Pregunta nº 296, sobre la ubicación de los Servicios de la Agencia Regional

para el Medio Ambiente y la Naturaleza, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (II-5420).

(pag. 3.357)

Pregunta nº 297, sobre reivindicaciones de los funcionarios de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (II-5421).

(pag. 3.357)

Pregunta nº 298, sobre expediente abierto en relación con el Campeonato Provincial de Caza, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (II-5422).

(pag. 3.357)

Pregunta nº 299, sobre el Plan Nacional de Drogas en relación con la Comunidad Autónoma, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. Popular, (II-5423).

(pag. 3.358)

Pregunta nº 300, sobre el presupuesto de gastos de Radio Televisión Murciana, S.A., formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-5424).

(pag. 3.358)

Pregunta nº 301, sobre el mecanismo establecido por la Consejería de Hacienda para el seguimiento de la ejecución de los programas de los Presupuestos Generales para 1989, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-5425).

(pag. 3.358)

Pregunta nº 302, sobre la deuda de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-5426).

(pag. 3.359)

5. Respuestas

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 323 (II-5298), para respuesta escrita, sobre adjudicación a la empresa "INITEC" del contrato de trabajo del "Proyecto de Plan Director de un

Aeropuerto en la Región de Murcia",
formulada por D. José Fernández López,
del G.P. Popular, (B.O.A.R. 144).

(pag. 3.359)

Del Consejero de Política Territorial y
Obras Públicas, a pregunta nº 328
(II-5327), para respuesta escrita,
sobre estación depuradora de aguas
residuales de Mula, formulada por D.
José Sánchez Gutiérrez, del G.P. Socia-
lista, (B.O.A.R. 147).

(pag. 3.360)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita, registrada con el número 335 (II-5385), sobre retribución bruta total por puesto de trabajo para 1990, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 335, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RETRIBUCION BRUTA TOTAL POR PUESTO DE TRABAJO PARA 1990, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5385).

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Hacienda contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Recientemente, este Diputado solicitaba mediante pregunta para contestación escrita nº 324, determinada información de la Consejería de Hacienda en relación a la cobertura prevista de puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma de Murcia para 1990.

Esta pregunta ha sido objeto de la pertinente contestación, por parte de la Consejería de Hacienda. Sin embargo, he de advertir que en la contestación facilitada no se incluye la relativa a una cuestión que considero fundamental, que no es otra que la retribución bruta total por puesto de trabajo, prevista para 1990.

En efecto, de las indicaciones contenidas en el punto segundo de la citada contestación, en el cual se indican los cálculos a efectuar, necesarios para la determinación de la retribución bruta total para cada puesto de trabajo, no es posible obtener el coste global de personal para cada programa presupuestario en el ejercicio de 1990, y ello por las siguientes razones:

- Los cálculos que se ofrecen están referidos a 1989 y no a 1990, como era nuestro deseo.

- No es posible calcular con dicha información los trienios y otras remuneraciones propias de las características específicas de la persona

que actualmente desempeña el puesto de trabajo.

- La relación de puestos de trabajo aprobada por orden conjunta de 15 de septiembre de 1989, a que se remite la citada contestación, contiene un buen número de puestos de trabajo desempeñados por personal laboral, en los que la casilla "grupo o nivel retributivo de convenio" se indica 0/0, siendo pues de todo punto imposible determinar la cuantía de las retribuciones imputables a tales puestos de trabajo.

- En el punto tercero de la contestación realizada por la Consejería de Hacienda, se dice que "para 1990, las retribuciones calculadas según lo especificado en el apartado segundo, tendrán el incremento que prevea la Ley de Presupuestos para 1990". Esto es algo evidente pero que se desvía de la pregunta que este Diputado había realizado, y en la cual me refería claramente a la retribución bruta prevista para 1990. Entiendo perfectamente que hasta que la Asamblea Regional no apruebe el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1990, las retribuciones previstas no tendrán carácter de definitivas, pero también es lógico pensar que en estas fechas la Consejería de Hacienda habrá realizado las oportunas previsiones sobre crecimiento de la masa salarial para 1990, y habrá cursado a las distintas Consejerías las oportunas instrucciones para la elaboración de sus correspondientes anteproyectos de Presupuestos. Precisamente, en base a tales previsiones, contenidas en el proyecto de Presupuestos para 1990, es en las que yo basaba mi pregunta, que no ha sido, pues, debidamente contestada.

Todo lo anterior me conduce a la reflexión de que la pregunta para contestación escrita número 324 no ha sido correctamente interpretada, al menos en lo que se refiere a la retribución bruta total por puesto de trabajo prevista para 1990, y es por ello que procedo a plantearla nuevamente, para lo cual considero conveniente hacer las siguientes consideraciones previas:

1. El Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma y el Reglamento vigente de la Asamblea Regional, establecen claramente la labor de control del Gobierno regional que compete a los diputados regionales. En particular, esta labor de control es de suma trascendencia en el caso de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

A su vez, dentro del necesario control en la elaboración y aprobación del Presupuesto, es fundamental para los diputados regionales disponer de una información precisa y detallada sobre el importante capítulo de "Gastos de Personal". Esta información detallada no se facilita nunca junto con el proyecto de Presupuestos, y de ahí

la conveniencia de solicitarla con la debida antelación mediante la oportuna pregunta escrita.

2. Un adecuado y preciso control de los Gastos de Personal, requiere disponer de una relación detallada y valorada de los puestos de trabajo previstos para 1990, de forma que sea posible comprobar que el total consignado en "Gastos de Personal" para cada programa presupuestario, coincide con la retribución bruta total prevista para cada uno de los puestos de trabajo que componen cada programa.

Esta información es de tanta trascendencia para un efectivo control, que la mayoría de las Comunidades Autónomas ofrecen, junto al proyecto de Presupuestos Generales de cada Comunidad, una relación valorada de los puestos de trabajo incluidos en cada programa, al objeto de facilitar la labor de los diputados regionales, aumentando al mismo tiempo el rigor y la transparencia en el proceso de elaboración del Presupuesto.

Sin ir más lejos, en 1987 la Consejería de Hacienda facilitó a mi Grupo Parlamentario un listado, puesto por puesto, incluyendo la retribución de cada uno de ellos para 1988. Si entonces fue posible ofrecer dicha información, entendemos que también puede ser posible actualmente.

3. Nótese que en los apartados anteriores nos referimos en todo momento a previsiones y estimaciones. Entendemos con ello, como es lógico, que la relación valorada de puestos de trabajo que solicitamos, debe estar calculada en base al incremento de salarios que prevea el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1990. De hecho, ese incremento ha de haber servido para calcular las correspondientes dotaciones presupuestarias de gastos de personal para 1990. Evidentemente, aceptamos de antemano que la retribución bruta prevista para 1990 en cada puesto de trabajo, se vería modificada en la misma medida que lo fuera el incremento previsto de la masa salarial para 1990.

4. Por último, dada la conocida posición de mi Grupo Parlamentario sobre el crecimiento de gastos de personal en nuestra Comunidad Autónoma, solicito que la información requerida esté referida a puestos de trabajo efectivamente cubiertos a 30 de septiembre de 1989.

En base a todo lo anterior, el diputado que suscribe solicita de la Consejería de Hacienda una relación en que conste la retribución bruta

total prevista para cada puesto de trabajo en 1990, incluyendo en dicha relación únicamente los puestos de trabajo efectivamente cubiertos a 30 de septiembre de 1989.

Cartagena, 5 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas registradas con los números 279 (II-5398), 280 (II-5404), 281 (II-5405), 282 (II-5406), 283 (II-5407), 284 (II-5408), 285 (II-5409), 286 (II-5410), 288 (II-5412), 289 (II-5413), 290 (II-5414), 291 (II-5415), 292 (II-5416), 293 (II-5417), 294 (II-5418), 295 (II-5419), 296 (II-5420), 297 (II-5421), 298 (II-5422), 299 (II-5423), 300 (II-5424), 301 (II-5425) y 302 (II-5426), formuladas por los cuatro Grupos Parlamentarios, para las cuales solicitan respuesta oral en Pleno.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 279, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RETRASO EN LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA PARA 1990, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-5398).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo que prevé el vigente Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno por quien corresponda del Consejo de Gobierno.

¿Cuál es el motivo por el que, nuevamente, se incumple el mandato que establece para el Consejo de Gobierno, el artículo 46.2 del Estatuto de Autonomía, según el cual éste debe presentar en la Asamblea Regional el proyecto de Ley de Presupuestos antes del último trimestre del año?.

Cartagena, 11 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 280, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA INFANTIL Y JUVENIL, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-5404).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo que prevé el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno por quien corresponda del Consejo de Gobierno.

¿Qué actuaciones concretas se han realizado por el Gobierno regional para la prevención de la delincuencia infantil y juvenil, favoreciendo la reinserción social de los menores marginados?.

¿Con qué partida presupuestaria se ha contado en el presente ejercicio para estos fines y cuánto se ha gastado o comprometido de la misma?.

¿Tiene el Gobierno regional algún proyecto en marcha para instalación de centros de reeducación de menores marginados?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 281, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PAGOS REALIZADOS POR LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS DE 1988 Y 1989, FORMULADA POR D. JUAN ANTONIO GOMEZ MARIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II- 5405).

Juan Antonio Gómez Marín, Diputado Regional

adscrito al Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea Regional de Murcia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno de esta Asamblea, la siguiente

PREGUNTA

Referidos a los ejercicios presupuestarios de 1988 y 1989, ¿cuál ha sido el número de pagos realizados por la Comunidad Autónoma y su monto total en pesetas?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Juan A. Gómez Marín

PREGUNTA Nº 282, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PREVISIONES DE RECAUDACION AL TERMINO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1989, FORMULADA POR D. JUAN ANTONIO GOMEZ MARIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-5406).

Juan Antonio Gómez Marín, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea Regional de Murcia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno de esta Asamblea, la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de recaudación al término del presente ejercicio presupuestario y las realizaciones hasta la fecha más reciente contabilizada, de los tributos cedidos por el Estado, así como de los tributos sujetos a convenio con los ayuntamientos de la Región?. En ambos casos, de ser posible la comparación, datos relativas al ejercicio de 1988 para los correspondientes conceptos y situación comparativa, en este campo, respecto al resto de Comunidades Autónomas del Estado.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Juan A. Gómez Marín

PREGUNTA Nº 283, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONVENIOS FIRMADOS POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, PARA CONCESIÓN DE CREDITOS A BAJO INTERES, FORMULADA POR D. JULIAN HERENCIA BURGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA, (II-5407).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Julián Herencia Burgos, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea Regional de Murcia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula para su contestación oral en Pleno de la Cámara la siguiente

PREGUNTA

El Consejo de Gobierno regional viene suscribiendo convenios marco con entidades financieras. Al amparo de los mismos, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, ha firmado convenios sectoriales para habilitar líneas de crédito a bajo interés o interés preferencial, con subvención adicional de la Comunidad Autónoma.

¿Cuáles han sido los resultados de estos convenios en los años 88 y 89, y cuál ha sido el volumen de créditos concedidos y de subvención de la Comunidad Autónoma?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Julián Herencia Burgos

PREGUNTA Nº 284, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CREACION DE INFRAESTRUCTURA ENERGETICA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-5408).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Trujillo Hernández, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea Regional de Murcia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula para su contestación oral en Pleno la siguiente

PREGUNTA

El desarrollo del sector energético regional es de vital importancia para soportar un crecimiento económico de los sectores productivos.

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en 1989 para crear infraestructura energética y asegurar fuentes energéticas?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 285, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA OBRA DE REFORMA DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION DE FORTUNA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-5409).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno, relativa a la obra de reforma de la Plaza de la Constitución de Fortuna, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989.

El Plan de Obras y Servicios tiene como objetivos la disminución del déficit estructural de equipamientos de los distintos municipios de la Región de Murcia. A través de él la Comunidad Autónoma colabora con las Corporaciones Locales en la realización de obras tan necesarias para conseguir un mínimo de calidad de vida y posibilitar la instalación de actividades económicas como las de abastecimiento y redes de distribución de agua, saneamientos, electrificación y alumbrado público.

El municipio de Fortuna, con un doce por ciento de su población en diseminado presenta uno de los déficits de equipamientos más elevados de la Región de Murcia. No obstante, en el Plan de Obras y Servicios de este año la Comunidad Autónoma ha incluido una obra, financiada al setenta y cinco por ciento de su coste, que, con el título de Ampliación de la Plaza de la Constitución de Fortuna, pretende la demolición de la plaza actual y la construcción de una nueva.

Por todo ello, solicito información del Consejo de Gobierno sobre los criterios aplicados para la inclusión de la obra de referencia en el plan de Obras y Servicios de este año, así como las medidas a adoptar en orden a reorientar la inversión de la Comunidad Autónoma en obras más acordes con los objetivos del Plan.

Cartagena, 12 de diciembre de 1989

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 286, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA SITUACION DE LAS OBRAS DEL PUENTE DE ALBUDEITE, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-5410).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la cámara para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno, relativa a la situación de las obras del puente de Albudeite.

La crecida del río Mula, debida a las inundaciones de septiembre de 1987, arrasó en Albudeite el puente que une los dos barrios del pueblo. Dos años después, el puente sigue sin construirse, pese a las promesas y compromisos adquiridos por los responsables de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y del mismo Presidente de la Comunidad Autónoma.

Mientras tanto, los vecinos del Albudeite sólo disponen de una sencilla pasarela para peatones y motocicletas, debiéndose desviar el resto del tráfico rodado hasta un total de 4 kilómetros para poder alcanzar los escasos 100 metros que separan un barrio de otro.

Por todo ello, solicito del Consejo de Gobierno información sobre el trámite administrativo en que se encuentra el proyecto del puente de Albudeite, así como los plazos previstos para iniciar y finalizar las obras.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 288, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LA URBANIZACION DEL AREA DE "LO POLLO", EN EL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-5412).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Gobierno, para su contestación oral en Pleno, dirigida al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, relativa a medidas para evitar la urbanización del área de "Lo Pollo", en el Mar Menor.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de

Cartagena ha asumido el proyecto de urbanización presentado por la sociedad inmobiliaria Altaona, S.A., aprobando inicialmente la recalificación de la zona de "Lo Pollo", calificada anteriormente como no urbanizable. Como quiera que la decisión depende del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, y es obligación de los poderes públicos defender los valores naturales de áreas como "Lo Pollo", que se encuentra situada en la ribera suroeste del Mar Menor, entre Los Urrutias y Los Nietos, formada por un variado conjunto de ecosistemas, entre los que destacan por su valor ecológico las salinas, carrizales, saladares y arenales, constituyendo uno de los escasos espacios libres ribereños no urbanizados, deseo conocer las medidas que ha adoptado para paralizar inmediatamente los vertidos de escombros y para impedir la ordenación urbanística de un espacio como "Lo Pollo", a proteger.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, para que aclare las medidas que piensan adoptarse o se han adoptado para impedir la destrucción del litoral que supone la urbanización de "Lo Pollo".

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 289, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE COSTO DE RADIO TELEVISION MURCIANA EN LOS EJERCICIOS 1990 Y 1991, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-5413).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Gobierno, para su contestación oral en Pleno, relativa a costo de la Radio Televisión Murciana en los ejercicios 90 y 91.

Fue controvertida la puesta en marcha de la sociedad anónima RTV-MUR, por considerarlo excesivo y no prioritario el gasto necesario para ello. En el debate, el Consejo de Gobierno anunció la voluntad de poner en marcha la radio, aplazando la televisión, pero la realidad es que se pretende poner en marcha para el año 90 un

plan de inversiones y de gastos de explotación superior a 1.500 millones, y para el año 91, unos gastos de explotación superior a 3.800 millones.

Solicito información concreta del Consejero Secretario General de la Presidencia, para que aclare las previsiones presupuestarias de los ejercicios 90 y 91, que el Consejo de Gobierno va a destinar en la puesta en marcha de RTVMUR y cuáles serán las prioridades y forma de financiación de los gastos a realizar.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 290, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE POLITICA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-5414).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Gobierno, para su contestación oral en Pleno, relativa a la política de fomento de la investigación e innovación tecnológica.

La integración acelerada de la Región de Murcia en el marco socioeconómico europeo, nos plantea, entre otros aspectos, la imperiosa necesidad de incorporar una innovación tecnológica creciente y sistemática a la producción de bienes y servicios. Esta innovación no puede ser exclusivamente importada de fuera, puesto que a medio y a largo plazo perderíamos competitividad y capacidad de decisión y de incidencia en la continua adaptación de nuestra estructura productiva al desarrollo del Mercado Interior Único Europeo.

Ante la apremiante necesidad de diseñar y potenciar ese fenómeno de innovación tecnológica propio, basado en la investigación y teniendo en cuenta entidades científicas de nuestra Región (Universidad, Cebas), solicito información sobre los planes de investigación científica, técnica y aplicada, puestos en marcha por el Consejo de Gobierno, así como previsiones presupuestarias sobre el particular para este ejercicio y para

los próximos años.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 291, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE GESTION DE TRIBUTOS POR LA SOCIEDAD ANGLERCON, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-5415).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Gobierno, para su contestación oral en Pleno, relativa a la sociedad ANGLERCON con el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, dirigida al Consejero de Hacienda.

La sociedad ANGLERCON, que viene funcionando en sus locales de la Plaza de los Apóstoles, ha recibido, al parecer, algunos tributos de la Comunidad Autónoma. El 15 de noviembre el Boletín Oficial de la Región, publicaba las condiciones en las que se podía conceder la gestión de estos tributos.

Conocer el motivo y las razones por los que se concede a una empresa privada la gestión de tributos, así como las garantías de esta sociedad para esta tarea y la relación de la misma con algunos altos cargos de la Comunidad Autónoma es el objetivo de esta pregunta.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Hacienda para que aclare la certeza de la concesión de gestión tributaria a la empresa ANGLERCON y precise los extremos y garantías adoptadas por la Comunidad Autónoma en defensa del interés público.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 292, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL MAPA DE RIESGOS LABORALES EN LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II- 5416).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Entre los objetivos que presentó la Consejería de Sanidad en la Ley de Presupuestos de 1988, estaba la elaboración de un Mapa de Riesgos Laborales de la Región de Murcia, sin que hasta la fecha hayamos vuelto a tener noticias sobre el tema.

Por ello, a este Diputado le gustaría se le contestara en Pleno a las siguientes cuestiones:

¿Cómo se va a elaborar o se está elaborando dicho Mapa de Riesgos?.

¿Se están requiriendo los datos estadísticos que se poseen?.

¿Se han elaborado o se piensan elaborar unos cuestionarios según el tipo de riesgo?.

¿Cuál es la programación de elaboración y terminación de este Mapa?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-O.

PREGUNTA Nº 293, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA NO UTILIZACION POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDIOS CON QUE CUENTAN LAS CAMARAS AGRARIAS, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLANENTARIO POPULAR, (II-5417).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Fernández López, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Por qué razón el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, y más concretamente la Consejería que tiene atribuida de forma específica y concreta la materia de agricultura y ganadería, no utiliza toda la infraestructura de medios humanos y materiales que se contienen en las Cámaras Agrarias locales?.

Cartagena, 11 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA Nº 294, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MOCION APROBADA POR EL PLENO, RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO COMARCAL DE LA UNED EN LA COMARCA DEL NOROESTE, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLANENTARIO POPULAR, (II-5418).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Con fecha 26 de mayo de 1988, fue aprobada por todos los Grupos de esta Cámara una moción encaminada a la creación de un Centro Comarcal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en la Comarca del Noroeste. Omite este Diputado los aspectos concretos del acuerdo, por constar expresamente en el B.O.A.R. y en el Diario de Sesiones. Pero en función de su falta de información sobre el particular, y en previsión de una demora excesiva, este Diputado desea conocer:

¿Qué grado de cumplimiento tiene en estos momentos la moción aprobada por el Pleno de esta Cámara, por unanimidad de todos los Grupos, relativa a la construcción de un Centro Comarcal de la UNED en la Comarca del Noroeste?.

Cartagena, 11 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Carlos Llamazares Romera

PREGUNTA Nº 295, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INFECCIONES UMBILICALES APARECIDAS EN EL HOSPITAL DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. JOSE MARIA PEREZ MAYO, DEL GRUPO PARLANENTARIO POPULAR, (II-5419).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José María Pérez Mayo, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En la Maternidad del Hospital de Caravaca, han aparecido recientemente una serie de infecciones umbilicales que podrían considerarse como inusuales por su frecuencia.

¿Tiene conocimiento de ello el Consejo de Gobierno?.

¿Está en condiciones de ofrecer una explicación a esta anómala situación y las medidas que, conjuntamente con el INSALUD, o bien unilateralmente por quien proceda, se han adoptado?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José María Pérez Mayo

PREGUNTA Nº 296, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA UBICACION DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5420).

Vicente Boceta Ostos, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Los servicios que dependen de la Agencia Regional para el Medio Ambiente se encuentran ubicados, uno, en la Consejería de Agricultura, y otros, incluida la dirección, en el edificio de la Comunidad Autónoma, sito en la Avda. Teniente Flomesta.

Esta situación trae consigo grandes perjuicios, tanto para los ciudadanos de nuestra Región que tengan que resolver asuntos con la Agencia, como para el propio personal que de ella depende.

Por todo ello, este Diputado pide al Consejo de Gobierno conteste a las siguientes cuestiones:

1. ¿Se mantiene la idea de que la Agencia cuente con un edificio lo suficientemente amplio para acoger a todos los servicios y funcionarios que de ella dependen.

2. Si es así, ¿cuándo y dónde se espera poder disponer de este edificio que resuelva, además de los problemas antes citados, lo del hacinamiento que sufren hoy los funcionarios en algunos despachos, donde es prácticamente imposible el desarrollo normal de su trabajo?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 297, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE REIVINDICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5421).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Durante los últimos meses del año en curso, los conductores, personal laboral y funcionarios, de la Agencia Regional para el Medio Ambiente, exigen la terminación de su jornada laboral -a las quince horas (tres de la tarde)- al no tener dedicación exclusiva y no abonárseles horas extraordinarias.

Esta situación, provocada por una justa reivindicación laboral, está provocando serios inconvenientes para el desarrollo normal de los trabajos a realizar por el personal de la citada Agencia.

Este Diputado pide se conteste por el Consejo de Gobierno a:

1. ¿En qué situación se encuentra este conflicto?.

2. ¿Se van a abonar las horas extraordinarias a estos conductores?. ¿Cuándo?.

3. Si se ha resuelto ya este problema, ¿cuál ha sido su solución?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 298, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EXPEDIENTE ABIERTO EN RELACION CON EL CAMPEONATO PROVINCIAL DE CAZA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5422).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de

la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

El pasado día 18 de diciembre, se celebró en el Coto "El Salmerón" el Campeonato Provincial de Caza, organizado por la Federación de este deporte y con la autorización pertinente para celebrarlo en el citado coto.

Una vez celebrada la cacería, los participantes fueron denunciados por la guardia forestal, dependiente de la Comunidad Autónoma, interviniendo la caza, las escopetas y formulando las pertinentes denuncias.

Este Diputado pide se conteste por el Consejo de Gobierno a:

1. ¿Quién fue el responsable de que se denunciara a los cazadores?.

2. ¿En qué estado de tramitación se encuentran los expedientes de estas denuncias en la Agencia Regional para el Medio Ambiente?. Y si se han resuelto, ¿de qué forma?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 299, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DROGAS EN RELACION CON LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5423).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Ante el aumento del consumo de las drogas ilícitas en nuestro país, el Gobierno central ha elaborado un Plan Nacional sobre Drogas en colaboración con diferentes Comunidades Autónomas.

Respecto a nuestra Comunidad Autónoma, ¿cuáles han sido las acciones y las prioridades en lo referente a prevención, reinserción, coordinación institucional e información y documentación?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA Nº 300, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE RADIO TELEVISION MURCIANA, S.A., FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-5424).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Enrique Egea Ibañez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea la siguiente pregunta, de la que solicita respuesta oral en el Pleno, por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, en la sesión plenaria pertinente.

PREGUNTA

Según las previsiones que hace Radio Televisión Murciana, S.A., de inversiones y gastos de explotación para el año 1990, el que va a empezar enseguida, la cantidad que necesita asciende a 1.590 millones de pesetas, y para el año 1991, la cantidad asciende a 3.885 millones de pesetas. ¿Existe algún análisis coste-beneficio del gasto que se proyecta realizar en esta actividad, y si es así, por casualidad se ha comparado con aquel que se realiza en carreteras, depuradoras, fomento del empleo, etc?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Enrique Egea Ibañez

PREGUNTA Nº 301, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL MECANISMO ESTABLECIDO POR LA CONSEJERIA DE HACIENDA, PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1989, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-5425).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Enrique Egea Ibañez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea la siguiente pregunta, de la que solicita respuesta oral en el Pleno, por el Consejero de Hacienda, en la sesión plenaria pertinente.

PREGUNTA

Que, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley de

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia, ¿cuál ha sido el mecanismo establecido por la Consejería de Hacienda, para el seguimiento de los objetivos establecidos en los programas, y cuáles son las conclusiones que tiene de lo sucedido en los primeros nueve meses del año sobre evolución de los programas de gastos aprobados y la correspondiente consecución de los objetivos?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Enrique Egea Ibáñez

PREGUNTA Nº 302, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA DEUDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II- 5426).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea la siguiente pregunta, de la que solicita respuesta oral en el Pleno, por el Consejero de Hacienda, en la sesión plenaria pertinente.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la emisión de deuda en los once meses transcurridos de este año 1989, de acuerdo con las previsiones de endeudamiento aprobadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y cuál ha sido el volumen de deuda desgravable de la Región de Murcia, que se ha amortizado al tercer año?.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Enrique Egea Ibáñez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada

hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números II-5389 y II-5390, remitidas por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en contestación a preguntas números 323 (II-5298) y 328 (II-5327), para respuesta escrita, formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 12 de diciembre de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-5389, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 323 (II-5298), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ADJUDICACION A LA EMPRESA "INITEC" DEL CONTRATO DE TRABAJO DEL "PROYECTO DE PLAN DIRECTOR DE UN AEROPUERTO EN LA REGION DE MURCIA", FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 144).

En la cláusula tercera del contrato suscrito el 21 de diciembre de 1988 para la realización del trabajo de referencia, se establece un plazo de tres meses que finalizó el pasado 21 de marzo de 1989.

De acuerdo con las instrucciones dadas por el director del estudio a la consultora encargada de su realización, se amplió el estudio de prognosis de tráfico, con el fin de incluir de forma más exhaustiva el tráfico de mercancías por vía aérea y se revisó a la luz de los cambios socioeconómicos y ambientales acaecidos desde la redacción de los estudios previos existentes, la localización de los tres emplazamientos para los aeropuertos propuestos en el pliego de prescripciones técnicas.

Por todo ello, INITEC solicitó por escrito de fecha 19 de enero de 1989 la ampliación del plazo en cuatro meses.

Con fecha 28 de septiembre de 1989, el director del estudio emitió certificación por importe de 7.000.000 de pesetas, equivalente al 43'93 % del importe por el que se adjudicó el contrato.

No obstante lo anterior, el estudio está prácticamente concluido y pendiente de encuadración, una vez se hayan corregido las observaciones formuladas por el director del estudio,

esperando su recepción para diciembre.

Murcia, 1 de diciembre de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

RESPUESTA II-5390, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 328 (II-5327), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MULA, FORMULADA POR D. JOSE SANCHEZ GUTIERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (B.O.A.R. 147).

En relación a la pregunta para respuesta escrita nº II-5327, formulada por D. José Sánchez Gutiérrez, del G.P. Socialista, referente a la estación depuradora de aguas residuales de Mula y la de Campos del Río, tengo el gusto de enviarle informe de esta Consejería en el que se analizan:

- Datos de partida para el desarrollo del proyecto.
- Seguimiento analítico de la E.D.A.R. por lagunaje de Mula desde su puesta en servicio.
- Actuaciones previstas en relación con dicha E.D.A.R. (*)

Murcia, 7 de diciembre de 1.989

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
Francisco Calvo García-Tornel

E.D.A.R. DE MULA

DATOS DE PARTIDA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Población:

Invierno: 20.000 hab/equiv.
Verano: 25.000 hab/equiv.

Consumo de agua (200 l/hab/día):

Invierno: $4.000 \text{ m}^3/\text{día}$
Verano: $5.000 \text{ m}^3/\text{día}$

Vertido aguas residuales (0'7 x dotación):

Invierno: $2.800 \text{ m}^3/\text{día} = 32'4 \text{ lit/seg.}$
Verano: $3.500 \text{ m}^3/\text{día} = 40'5 \text{ lit/seg.}$

Carga orgánica:

Invierno: $1.400 \text{ Kg DBO}_5/\text{día}$

Verano: $2.100 \text{ Kg DBO}_5/\text{día}$

DBO_5 :

Invierno: 500 mgr/l
Verano: 600 mgr/l

Temperatura media mensual:

Invierno: 8º C
Verano: 26º C

En relación con la pregunta que formula el Sr. Diputado regional, se observa que el caudal del proyecto es de 40'5 l/seg. y no de 65'5 l/seg. como se establece en el preámbulo de la pregunta.

SEGUIMIENTO ANALITICO DE LA E.D.A.R. POR LAGUNAJE DE MULA DESDE SU PUESTA EN SERVICIO.

Para el seguimiento del funcionamiento de la E.D.A.R. de Mula, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Recursos Hidráulicos, contrató el trabajo "Toma de muestras y análisis de calidad de las aguas residuales de la estación depuradora de Mula", firmándose el correspondiente contrato el día 21 de septiembre de 1988, con la empresa Análisis y Control de Aguas de Murcia, S.L.

Las conclusiones de este trabajo demuestran:

1º. La carga media diaria de entrada a la depuradora ha sido de 4.493,8 Kg $\text{DBO}_5/\text{día}$, es decir, 2,14 veces superior a la máxima de proyecto (2.100 Kg/día en verano).

2º. El caudal medio tratado ha sido de 48,7 l/sg., teniendo en cuenta que:

a) No toda el agua residual producida, urbana e industrial, se ha tratado en la depuradora.

b) Se han mantenido caudales de entrada de 80 l/seg. durante más de 15 horas y durante bastantes días, con unas cargas orgánicas muy altas.

3º. La DBO_5 media de todo el período muestreado es de 1.068 mg/l en el influente, es decir, 1,78 veces mayor que la máxima de proyecto (600 mg/l en verano).

4º. La DBO_5 media del efluente ha sido de 545 mg/l, lo que supone una reducción de materia orgánica de un 49 %.

Se adjuntan gráficos detallados de la DBO_5 de entrada y salida durante el período objeto de estudio (i). (*).

Como dato final se puede establecer que la reducción global diaria conseguida en la E.D.A.R. de Mula desde su entrada en funcionamiento, en todo el período comprobado, ha sido de 2.202 Kg. DBO_5 /día. Comparando este valor con el previsto a tratar, según la memoria del proyecto, de 1.750 Kg/día, tomada esta cifra como media de las cargas especificadas para verano e invierno, se concluiría que el funcionamiento de la depuradora es correcto, e incluso con unos rendimientos superiores a los previstos.

Se concluye, por tanto, que la causa primordial del mal funcionamiento radica en la entrada de vertidos industriales procedentes, sobre todo, de la fábrica de conservas vegetales COFRUSA.

Para corroborar esta afirmación, se han tomado recientemente una serie de análisis de esta y otras dos industrias de la población (Hermanos Blaya y Cárnicas Prior), cuyos resultados se adjuntan y que son suficientemente explicativos de lo anteriormente dicho. (2) (*).

ACTUACIONES PREVISTAS.

a) Se ha instado al Excmo. Ayuntamiento de Mula a la aplicación del Reglamento de Vertido a Colectores, no sólo por el mejor funcionamiento de la E.D.A.R., sino para prevenir el mejor mantenimiento de su red de saneamiento.

En este sentido y de acuerdo con la O.M. de 23 de diciembre de 1986 (B.O.E. de 30-XII- 86),

al ser el municipio de Mula de población inferior a 20.000 habitantes, éste no se ha hecho responsable de los vertidos industriales a su alcantarillado municipal, por lo que la responsabilidad del control de dichos vertidos recae en la Confederación Hidrográfica del Segura, que es quien debe actuar para conseguir la correcta depuración de los vertidos industriales, conforme se indica en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla la vigente Ley de Aguas.

b) Por parte de esta Consejería se está estudiando para desarrollar en el próximo año 1990 dos soluciones:

1. Construcción de un nuevo colector de recogida de aguas residuales urbanas de la población:

2. Ampliación de la E.D.A.R. para adaptarla a las nuevas condiciones del agua residual.

De estas actuaciones, y especialmente del control de los vertidos industriales, principales causantes de la contaminación, esperamos conseguir la depuración completa de las aguas de Mula y, por consiguiente, la mejora total de las aguas del río Mula.

(*) Ante la imposibilidad técnica de reproducir parte de esta respuesta (gráficos, diagramas, etc), se comunica a los Sres. Diputados que la documentación íntegra se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Cámara.